

	Gestión de los Actores de la Investigación	Código	PPI-02 v.03
		Página	1 de 6

1. Objetivo y Alcance.

Dar a conocer las actividades relacionadas con la gestión de las formas organizativas del Sistema de Investigación de la Universidad de Pamplona, que sirva como medio de referencia documental en la inducción, capacitación y la consulta de las personas que lo requieran.

Comprende desde la Gestión de los actores participantes de Investigación hasta la Gestión de los administrativos de la investigación los procesos de gestión de los mismos.

2. Responsable.

El responsable de garantizar la adecuada aplicación del presente procedimiento es el (la) Vicerrector (a) de Investigaciones, el CIU, los CIFAS, Facultades.

3. Definiciones.

3.1 Actores participantes de Investigación:

3.1.1 Investigador. Es el docente que dedica la totalidad de su responsabilidad académica a la investigación, lidera proyectos científicos y es avalado por la normatividad vigente en la Universidad.

3.1.2 Docente investigador. Es un profesor de tiempo completo o docente ocasional de tiempo completo, que dedica parte de su responsabilidad académica a la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

3.1.3 Investigador principal. Es el líder científico y el administrador de un proyecto específico. En cada caso, el cálculo del tiempo que el investigador principal dedica a la investigación se hace con base en el número y complejidad de los proyectos bajo su responsabilidad, con el aval del Comité de Investigaciones (CIU).

3.1.4 Coinvestigador. Es un miembro del grupo de investigación o un investigador externo, que hace aportes científicos y operativos a un proyecto. El coinvestigador participa en la planeación, ejecución, análisis de información, redacción de documentos, informes y publicaciones.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Nazly Constanza Real Capacho		Firma Daniel Salvador Durán Osorio Vicerrector de investigaciones		Firma María Victoria Bautista Bochagá Administradora SIG	
Fecha	9 de marzo de 2015	Fecha	9 de marzo de 2015	Fecha	27 de marzo de 2015

	Gestión de los Actores de la Investigación	Código	PPI-02 v.03
		Página	2 de 6

3.1.5 Tutor investigador. Es un docente que ofrece sus servicios tutoriales en los programas de modalidad a distancia en los Centros Regionales de educación a Distancia (CREAD) de la Universidad, que involucre dentro de sus responsabilidades académicas la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, debidamente aprobados por el Comité de Investigaciones de la Facultad al cual está adscrito el respectivo Programa

3.1.6 Joven investigador. Es un profesional con título universitario menor de 25 años, con motivación hacia la ciencia y la tecnología. Forma parte de grupos experimentados de investigación, mediante su participación en la realización de proyectos llevados a cabo por investigadores de alta calidad.

3.1.7 Asesor. Es un experto en un tópico determinado con el cual se contratan servicios específicos requeridos por la investigación.

3.1.8 Pasante. Es un especialista en un área del conocimiento que tiene por objetivo dar apoyo científico al grupo o recibir capacitación, durante un período determinado de tiempo.

3.1.9 Asistente de investigación. Realiza actividades técnicas y complementarias a los procesos de investigación en la recolección o análisis de la información. Los estudiantes de pregrado pueden participar como asistentes de investigación dentro de proyectos que adelanten los grupos de investigación. Su participación, funciones y derechos deben definirse claramente en el momento de su vinculación. Los estudiantes de Postgrado pueden participar como pasantes, jóvenes investigadores, prestando servicios profesionales en proyectos de investigación dirigidos preferencialmente, por uno de sus profesores. Su participación, funciones y derechos deben definirse claramente en el momento de su vinculación por parte del grupo de Investigación previa aprobación del Comité de Investigaciones de la Facultad (CIFA), Comité de Investigaciones del Centro (CIC) o Comité de Investigaciones del Instituto (CII)

3.2 Unidades de Investigación.

3.2.1 Instituto de Investigación. Es una unidad académica- administrativa, dedicada a la investigación, con apoyo de centros y grupos de investigación adscritos.

3.2.2 Centro de Investigación. Es una unidad administrativa dedicada a la investigación que adelantan los docentes, los estudiantes de la Universidad, así como personal externo nacional o internacional. El Centro se orienta al fortalecimiento de capacidades en una determinada línea de investigación, mediante el apoyo a los grupos especializados de investigación.

3.2.3 Grupo de Investigación. Es la unidad docente especializada que se dedica a la investigación científica, al desarrollo tecnológico o a la innovación, integrada por profesores, jóvenes investigadores y otro tipo de personal interno y externo de la

	Gestión de los Actores de la Investigación	Código	PPI-02 v.03
		Página	3 de 6

Universidad, provenientes de una o de diferentes áreas del conocimiento, de los Programas, Escuelas, Departamentos, Centros e Institutos. El Grupo tiene como propósito adelantar procesos de investigación científica, de innovación o desarrollo como respuesta a las necesidades institucionales o del entorno, en articulación con los procesos institucionales de formación académica, de proyección social y de producción de conocimiento. Deberá tener en cuenta para su formación los lineamientos de Colciencias.

3.2.4 Semillero de investigación. Semillero de investigación. Son comunidades de aprendizaje de estudiantes y profesores de una o más áreas con intereses comunes de investigación, desarrollo e innovación.

3.3 Comités asesores del sistema de investigación.

3.3.1 CIU. Es el Comité de Investigaciones (CIU) y está integrado por el Vicerrector de Investigaciones, quien lo preside, un representante por cada Comité de Investigación de Facultad, un representante de los Centros de Investigación, un representante de los Institutos de investigación.

3.3.2 CIFAS. Son los Comités de Investigaciones de cada Facultad (CIFA) y están conformados por el respectivo Decano o su representante, por un representante de cada grupo de investigación proveniente de las diferentes unidades académicas de la Facultad y el elegido como representante al Comité de Investigaciones de la Universidad (CIU) será quien preside.

3.4 Gestores administrativos de la investigación.

3.4.1 Vicerrector de Investigación.

3.4.2 Director de Postgrados.

3.4.3 Coordinador de semilleros de investigación.

3.4.4 Coordinador de investigación de Villa del Rosario.

3.4.5 Coordinador SIAI

3.4.6 Coordinador de Soporte Tecnológico.

3.4.7 Director CIDTSA.

3.4.8 Asesor metodológico de investigaciones.

3.4.9 Asistente administrativo de vicerrectoría.

3.4.10 Asistente administrativo de postgrados.

3.4.11 Asistente administrativo de compras.

3.4.12 Asistente administrativo de comités.

3.4.13 Asistente administrativo de contabilidad.

3.4.14 Asistente administrativo de soporte tecnológico.

3.4.15 Asistente administrativo de apoyo a grupos y semilleros.

La Facultad y el elegido como representante al Comité de Investigaciones de la Universidad (CIU) será quien preside.

	Gestión de los Actores de la Investigación	Código	PPI-02 v.03
		Página	4 de 6

Las demás definiciones que aplican para el presente procedimiento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9000:2005. Sistemas de Gestión de la Calidad Fundamentos y Vocabulario.**

4. Contenido.

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	TIEMPOS	RESPONSABLE	FORMATOS
1	GESTIÓN DE LOS ACTORES PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN			
1.1	Son los beneficiarios del sistema de investigaciones cuyas actividades de investigación producen resultados tangibles e intangibles que generan retornos a la comunidad universitaria y a la sociedad.	Diariamente	Actores participantes del sistema de investigaciones y gestores administrativos de la investigación	FPI-02 “Grupo de Investigación” FPI-06 “Inscripción o Actualización de Semilleros de Investigación” FPI-07 “Propuesta de Investigación de Semillero” FPI-08 “Términos de Referencia de Convocatorias” FPI-11 “Propuesta de Investigación C+DT+I” FPI-12 Movilidad de Investigadores” FPI-13 “Informe Tiempo Dedicado a Investigación por Periodo Académico” FPI-15 “Evaluación de Propuestas o Informe Final de Investigación” FPI-17 “Solicitud Asignación Horas Dedicación e Investigación por Periodo Académico” FPI-18 “Resumen del Informe Parcial o Final de Proyecto de Investigación” FPI-19 “Informe Final OPSP de Investigación” FPI-21 “Relacion Programa Movilidad” FPI-24 “Registro de



Gestión de los Actores de la Investigación

Código

PPI-02 v.03

Página

5 de 6

				<p>Trabajos de Tesis Doctorales para Publicación” FPI-25 “Propuesta de Fortalecimiento de Grupos de Investigación” FPI-27 “Solicitud de Implementación de Plataforma Open Journal System para revistas y/o Solicitud de Capacitación en el Sistema Open Journal System” FPI-30 “Solicitud de Salida de Campo” FPI-32 “Control Asesorías Personal Vicerrectoría de Investigaciones” FPI-35 “Control de Asistencia Capacitaciones y Eventos Vicerrectoría de Investigaciones”</p>
2	GESTIÓN DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN			
2.1	Fomentar y consolidar las capacidades de investigación y de innovación en los actores participantes de investigación de la Universidad.	Diariamente o cuando sea necesario	Las unidades de Investigación y los gestores administrativos de la investigación.	FPI-02 “Grupos de Investigación” FPI-06 “Inscripción o Actualización de Semillero de Investigación”
3	GESTIÓN DE LOS COMITÉS ASESORES DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN			
3.1	El CIU es un órgano asesor de la Vicerrectoría de Investigaciones y su objetivo es contribuir con la Vicerrectoría de Investigaciones en la conceptualización, organización, gestión y control del Sistema de Investigación, con la finalidad de consolidar el interés científico y tecnológico entre la comunidad académica.	Una vez a la semana	Asistente administrativo de vicerrectoría	FAC-08 “Acta de Reunión” FPI-23 “Carta”
3.2	GESTIÓN DE LOS CIFAS: Estos comités, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigaciones, lideran los Sistemas de Investigación de cada Facultad, Centro e Instituto.	Cada vez que sea necesario	Quien lo preside	FAC-08 “Acta de Reunión” FPI 23 “Carta Aval”
3.3	GESTIÓN DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN: Son los funcionarios que cumplen las tareas administrativas especializadas de	Diariamente	Administrativos de la Investigación	FPI-26 “Hoja de Vida Grupo de Investigación” FPI-28 “Lista de

	Gestión de los Actores de la Investigación	Código	PPI-02 v.03
		Página	6 de 6

	acompañar el proceso misional de gestión de la investigación			Chequeo de Proyectos de Investigación” FPI-29 “Lista de Chequeo Movilidades Nacionales e Internacionales” FPI-31 “Reporte de Actividades Diarias”. FPI-32 “Control Asesorías Personal Vicerrectoría de Investigaciones” FPI-35 “Control de Asistencia Capacitaciones y Eventos Vicerrectoría de Investigaciones”
--	--	--	--	---

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000:2005 Sistema de Gestión de La Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTCGP 1000:2009 Gestión de la Calidad en la Gestión Pública.
- IPI-02 “Gestión de CIFA, Centros e Institutos de Investigación”.
- Acuerdo 070 Agosto 24 de 2001.

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Acta N° 002 del 6 de mayo de 2010	6 de Mayo de 2010	7 de Mayo de 2010
01	Actualización del documento mediante el acta N° 006 del 22 de octubre de 2013	22 de octubre de 2013	25 de octubre de 2013
02	Actualización del documento mediante el acta N° 002 del 09 de marzo de 2015	09 de marzo de 2015	27 de marzo de 2015

7. Anexos.

“No aplica”.